



COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**ACTA DE INSTALACIÓN
22 DE MAYO DEL 2025
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**

Con fundamento del artículo 9, del Reglamento de Transparencia del organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Ixtlahuacán de los membrillos, Jalisco, denominado "Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" se encuentran reunidos las y los integrantes del **Comité de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**, quienes fueron convocados por la **Lic. María Soledad Hernández Zavala**, en su calidad de **presidenta**, con la finalidad de instalar el **Comité de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**, por lo que siendo las 12:00 horas del día 22 de mayo del año 2025, reunidos en la sala de las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres, se cuenta con la asistencia de:

Lic. María Soledad Hernández Zavala, Titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, quien fungirá como presidenta del Comité.

Lic. Rocío Aneyka Gómez Oseguera, Encargada de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como Secretaria Técnica.

Lic. Cesar Alejandro Martínez Castañeda, Titular del área jurídica quien fungirá como integrante del comité de transparencia del en funciones del órgano de control interno de conformidad a lo señalado en el artículo 10 fracción 3 inciso b, que comparece con la finalidad de dejar constancia de la instalación del comité, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de Asistencia
- 2) Declaración de Quorum legal.
- 3) Lectura y Aprobación del Orden del día.
- 4) Palabras de Bienvenida por la directora del Instituto Municipal de las Mujeres.
- 5) Informar acerca del Objetivo y las facultades del Comité de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, así como de sus integrantes.



- 6) Toma de protesta e Instalación del Comité de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
- 7) Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia: En el desahogo del primer punto del orden del día, se llevó a cabo el registro de las personas asistentes a la sesión de instalación, dejando constancia de lo anterior en la lista de asistencia en la que firman con la calidad que se presentan, las integrantes del Sistema; y que como anexo uno, forma parte integral de la presente acta.

2. Declaración de Quorum legal: Por lo que, dando vista de ello y de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Transparencia del Organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Ixtlahuacán de los membrillos, Jalisco, denominado "Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco", la **Lic. María Soledad Hernández Zavala**, en su carácter de presidenta del Comité de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres, declara legalmente instalada la sesión de instalación toda vez que existe quórum legal para el desarrollo de misma.

3.- Aprobación del orden del día propuesto: En el desahogo del Segundo punto del orden del día, la **Lic. María Soledad Hernández Zavala**, Presidenta del Comité, cede el uso de la voz a la **Lic. Rocío Aneyka Gómez Oseguera**, Encargada de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como Secretaria Técnica, para dar lectura al orden del día.

En uso de la voz la **Lic. Rocío Aneyka Gómez Oseguera**, Encargada de la Unidad de Transparencia y en mi carácter de Secretaria Técnica del presente comité, les presento el orden del día propuesto:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaración de Quorum legal.
- 3) Lectura y Aprobación del Orden del día.
- 4) Palabras de Bienvenida por la directora del Instituto Municipal de las Mujeres.
- 5) Informar acerca del Objetivo y las facultades del Comité de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, así como de sus integrantes.
- 6) Toma de protesta e Instalación del Comité de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
- 7) Clausura de la sesión.



Por lo que pido a los presentes nos ayuden a levantar su mano en señal de aprobación del orden del día propuesto. Presidenta del Comité, le informo que ha sido una votación unánime.

ACUERDO: Una vez leído el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de votos el orden del día propuesto para la presente sesión de instalación.

4.- Palabras de bienvenida por la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos: En el desahogo del cuarto punto del orden del día, les damos la más cordial bienvenida a la sesión para la instalación del Comité de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres, a los aquí presentes, así mismo agradezco su presencia y disposición para formar parte de este comité de transparencia que es tan importante para nuestro organismo.

Agradezco como siempre su apoyo e interés en seguir avanzando en cada una de las cosas importantes que son parte de nuestro trabajo y gestión. En esta ocasión nos encontramos presentes para llevar a cabo la instalación del comité de transparencia de nuestro organismo Público Descentralizado denominado Instituto de las Mujeres; a fin de seguir cumpliendo con los objetivos de nuestro OPD y hacer las cosas lo mejor posible siempre en pro de nuestra sociedad llevando cada tarea de manera transparente y apegada a la ley.

5.- Informar acerca del Objetivo y las facultades del Comité de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, así como de sus integrantes.

En el desahogo del quinto punto de la orden del día, les comento que este comité tiene como finalidad el realizar y aprobar los criterios generales del Instituto Municipal de las Mujeres, de acuerdo con la Ley y los lineamientos generales establecidos; remitir al Instituto y a la Unidad de Transparencia, los criterios generales del Instituto Municipal de las Mujeres; clasificar la información pública del Instituto Municipal de las Mujeres de acuerdo a lo establecido en la Ley; revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados; recibir y resolver las solicitudes de rectificación, modificación, corrección, sustitución o ampliación de datos de la información confidencial; registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial del Instituto Municipal de las Mujeres.

Así mismo les hago mención de las atribuciones que cada una de nosotras tiene como integrante del comité. Siendo atribuciones de la que suscribe convocar a las sesiones; presidir las sesiones; tener voto de calidad en caso de empate en las decisiones del comité, así como buscar implementar los mecanismos necesarios para el buen funcionamiento del presente comité.

Comentarles también que son atribuciones de la Secretaria técnica del comité redactar y resguardar las actas de sesión; clasificar la información y sesiones restringidas; Integral el informe anual de actividades; dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones; llevar el control del archivo, resguardar la información clasificada como confidencial.

Y por último menciono las atribuciones de la encargada de la contraloría interna del Instituto. Siendo estas las de participar en la toma de decisiones emitiendo su voto respecto de todos los temas tratados en las sesiones del comité.

6.- Toma de protesta e Instalación del comité de la unidad de transparencia del instituto municipal de las mujeres: Para el desahogo del sexto punto del orden del día, la **Lic. María Soledad Hernández Zavala, en su carácter de presidenta del comité**, señala que de conformidad con lo estipulado en el artículo 9 del Reglamento de Transparencia del Organismo Público Descentralizado de la administración pública municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, denominado "Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, el comité estará integrado de la siguiente manera:

Lic. Maria Soledad Hernandez Zavala, Titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, quien fungirá como presidenta del Comité.

Lic. Rocío Aneyka Gómez Oseguera, Encargada de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como Secretaria Técnica.

Lic. Cesar Alejandro Martínez Castañeda, Titular del área jurídica quien fungirá como integrante del comité de transparencia del en funciones del órgano de control interno de conformidad a lo señalado en el artículo 10 fracción 3 inciso b, que comparece con la finalidad de dejar constancia de la instalación del comité.

Para establecer las suplencias, se les solicitó a las y los titulares informen a la Secretaría Ejecutiva mediante el nombre y cargo de la persona que los suplirá en caso de ser necesario. Por lo que manifiestan:

Lic. María Soledad Hernández Zavala, la suplencia de la presidenta del Comité será la **Lic. Joyce Silva Andrade**.

Lic. Rocío Aneyka Gómez Oseguera, la suplencia de la Secretaria Técnica será la **C. María Fernanda Estrada Bernardo**.

Lic. Cesar Alejandro Martínez Castañeda, la suplencia del Órgano de Control será la **Lic. María Lorena Cervantes Ruiz**.

Para el desahogo del sexto punto, el Lic. Heriberto García Murillo, a quien se le concede la palabra para hacer sus manifestaciones correspondientes y dar un



breve mensaje para iniciar con fuerza y determinación las labores tan importantes de este comité.

"Buenas tardes a todas y todos quienes integraran el presente Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, me es grato presenciar cada uno de los avances que como institución han tenido a lo largo de su función, estoy orgulloso de cada uno de ustedes y los trabajos que han desempeñado para servir a nuestro municipio y sobre todo apostar a resolver y prevenir la problemática de violencia de genero. También es cierto que han desempeñado un excelente trabajo en el área administrativa y Jurídica del Instituto, y es por ello que estamos aquí, dando seguimiento a cada uno de los avances ahora en el tema de transparencia e información pública de esta institución. Tienen en sus manos la encomienda de servir al pueblo de una manera transparente y con la ética profesional que les caracteriza, por lo que me sigo poniendo a sus órdenes para juntas y juntos seguir desempeñando las funciones que a cada uno de nosotros compete. Gracias por su apoyo y determinación para seguir transformando este municipio como ejemplo para los demás."

El presidente en uso de la voz menciona: En este momento me refiero a ustedes para pedirles se pongan de pie para proceder a tomar protesta. "Protestan ustedes hacer cumplir la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las Leyes y los Reglamentos que de ella emanan, así como al Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco"

Todos: "Si protestamos"

ACUERDO: Se aprueba la integración e instalación del COMITE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, así como las personas designadas como suplentes de las y los titulares.

7. Clausura de la sesión: Siendo el 23 de mayo del 2025, no habiendo más asuntos a tratar, **la Presidenta del comité, Lic. María Soledad Hernández Zavala**, declaró formalmente clausurada la instalación del comité de la unidad de transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 12:33 horas, firmando el acta las personas integrantes del comité.



INTEGRANTES DEL SISTEMA

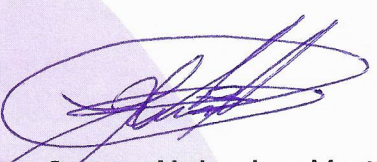
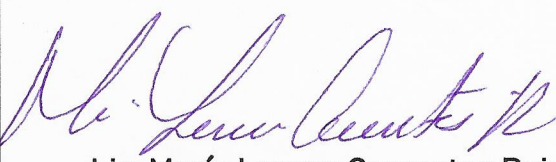
LIC. MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ ZAVALA
PRESIDENTA DEL COMITE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

LIC. ROCÍO ANEYKA GÓMEZ OSEGUERA
Encargada de la Unidad de Transparencia

Lic. Cesar Alejandro Martínez Castañeda
Titular de Jurídico



**Anexo Uno. LISTA DE ASISITENCIA DEL COMITÉ DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE IXTLAHUACÁN
DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**

 Lic. María Soledad Hernández Zavala Titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, quien fungirá como presidenta del Comité.	 Lic. Joyce Silva Andrade. Suplente
 Lic. Rocío Aneyka Gómez Oseguera Encargada de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como Secretaria Técnica.	 C. María Fernanda Estrada Bernardo. Suplente
 Lic. Cesar Alejandro Martínez Castañeda Titular del área jurídica quien fungirá como integrante del comité de transparencia del en funciones del órgano de control interno de conformidad a lo señalado en el artículo 10 fracción 3 inciso b, que comparece con la finalidad de dejar constancia de la instalación del comité.	 Lic. María Lorena Cervantes Ruiz. Suplente